



Dar a conocer cambios de participantes del SNAP

¿Qué cambios debo dar a conocer?

Para continuar recibiendo su beneficio del SNAP, dé a conocer lo siguiente:

- cambios en sus ingresos (nuevo trabajo, aumento de salario);
- ganancias en la lotería o en apuestas por más de \$4,500 en un solo juego;
- Si usted, o un miembro de su hogar (de 18 a 54 años), que puede trabajar, reduce la cantidad de horas que trabaja (o en capacitación), por debajo de 20 horas por semana.

NOTA: Si tiene un cambio de dirección y aún desea recibir avisos de la División de Apoyo a la Familia, informe su nueva dirección e incluya su nuevo alquiler y costos de servicios públicos.

¿Cuándo debo dar a conocer un cambio?

Los cambios deben darse a conocer antes del día 10 del mes posterior al mes en que ocurran.

What happens if I don't report a required change?

Si no da a conocer oportunamente los cambios a la División de Apoyo a la Familia y dichos cambios hubieran reducido el monto de su beneficio mensual del SNAP, deberá reintegrar el monto que no tenía derecho a recibir.

¿Cómo doy a conocer cambios?

Puede dar a conocer cambios de cualquiera de las siguientes maneras:

- Ingrese a mydss.mo.gov y seleccione "Informar un cambio" por Internet
- Llame al **855-FSD-INFO** (855-373-4636)
- Acuda al Centro de Recursos de la División de Apoyo a la Familia de un centro de recursos cercano en dss.mo.gov/dss_map



mydss.mo.gov

855-FSD-INFO (855-373-4636)

IM-4 Reporting Changes for SNAP Participants (REV. 09/2024)



Derechos de audiencia

Si la División de Apoyo a la Familia modifica o detiene sus beneficios y usted considera que es un error, puede solicitar una audiencia. Para hacerlo, comuníquese con nosotros por teléfono o en persona.

- Visite dss.mo.gov/fsd/know-your-rights o dss.mo.gov/dls/hearings
- Llame al **855-FSD-INFO** (855-373-4636)

Ley de derechos civiles y discriminación

De acuerdo con la ley federal de derechos civiles y las normas y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), esta entidad está prohibida de discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo (incluyendo identidad de género y orientación sexual), credo religioso, discapacidad, edad, creencias políticas, o represalia o retorsión por actividades previas de derechos civiles.

La información sobre el programa puede estar disponible en otros idiomas que no sean el inglés. Personas con discapacidad que requieran medios alternos de comunicación para obtener información sobre el programa (por ejemplo, Braille, letra grande, cinta de audio, lenguaje de señas americano), debe ponerse en contacto con la agencia (estatal o local) donde solicitaron los beneficios. Las personas sordas, con dificultades auditivas o con discapacidades del habla pueden comunicarse con el USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión al **(800) 877- 8339**.

Para presentar una queja por discriminación en el programa, el reclamante debe llenar un formulario AD-3027, formulario de queja por discriminación en el programa del USDA que puede obtenerse en línea en:

<https://www.usda.gov/sites/default/files/documents/ad-3027s.pdf>, en cualquier oficina del USDA, llamando al **(833) 620-1071**, o escribiendo una carta dirigida al USDA. La carta debe contener el nombre del demandante, la dirección, el número de teléfono y una descripción escrita de la acción discriminatoria alegada con suficiente detalle para informar al Subsecretario de Derechos Civiles (ASCR) sobre la naturaleza y fecha de una presunta violación de derechos civiles. El formulario **AD-3027** completado o la carta debe presentarse por:

1. **correo:** Food and Nutrition Service | USDA 1320 Braddock Place, Room 334 | Alexandria, VA 22314;
2. **fax:** (833)-256-1665 , o (202)-690-7442; o
3. **llame:** **(833) 620-1071**; o
4. **correo electrónico:** FNSCIVILRIGHTSCOMPLAINTS@usda.gov

Esta institución es un proveedor que ofrece igualdad de oportunidades.

La Departamento de Servicios Sociales de Missouri es un proveedor que garantiza igualdad de oportunidades.